



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EN PRIMERA
CONVOCATORIA, EL 26 DE FEBRERO DE 2015.**

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:10 horas del día 26 de febrero de 2015, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitada al efecto.

Asistentes

Presidente,

Sr. García Yuste, Ángel Luís (PP)

Concejales/as,

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)

Sra. Márquez Candelas, María del Carmen (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sr. Rodríguez Revilla, Víctor Manuel (PSOE)

Sra. Almorox Maqueda, Pilar (PSOE)

Sr. González Agradados, Francisco Javier (URCI)

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniانو

Interventora:

Sra. Ota García, Ana

Excusan su asistencia:

Sra. Picaporte Segador, Carmen (PSOE)

Sr. Esteban García, Juan Carlos (URCI)

Sr. Reche Islán, Manuel (IU-LV)

Sesión Plenaria de fecha 26 de febrero de 2015

1/11

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid)

Telf. 91 847 00 06 Fax. 91 847 10 45

C.I.F. P-2806700-G



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede al estudio y discusión del orden del día siguiente.

1º. APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE Y 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

1.1.-Acta de la sesión plenaria de 30 de octubre de 2014

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (8 votos): 7PP, 1URCI

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (2 votos): 2PSOE.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el acta de la sesión plenaria de 30 de octubre de 2014.

1.2.-Acta de la sesión plenaria de 18 de diciembre de 2014

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (8 votos): 7PP, 1URCI

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (2 votos): 2PSOE.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el acta de la sesión plenaria de 18 de diciembre de 2014.

2º. DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA Y RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE URBANISMO

Se dan cuenta de los decretos y resoluciones que podrán comentarse en ruegos y preguntas.

3º. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL SAU 9 DE LAS NN SS DE GUADALIX DE LA SIERRA.

El Presidente dice que se ha corregido en la modificación el tema de la parcela mínima que se queda en 500 m2. A continuación hay que solicitar informes de los organismos correspondientes, como Confederación del Tajo, Canal, etc... Después tienen que presentar el Plan Parcial del sector y teniendo en cuenta las cesiones que tienen que realizar sería el momento de valorar el tema de la parcela mínima.

Sesión Plenaria de fecha 26 de febrero de 2015

2/11



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Víctor Rodríguez dice que la ficha se contradice con la parcela mínima de 500m2 y la ordenanza de aplicación que pone residencial unifamiliar intensiva de 400 m2.

El Presidente dice que esa ficha es de 1998 y después existe otra del año 2000.

Dº. Víctor Rodríguez manifiesta que en el punto 7º se dice que se produce pérdida de edificabilidad y no es cierto, se reajusta los metros cuadrados del sector. En el punto 9º se dice que el ordenamiento urbanístico de Guadalix no está adaptado a la ley, que es lo que dije que era necesario un Plan General que solucionaría todos estos problemas.

Así mismo la parcela 17ª que está dentro del SAU-9, dejamos parte de esa parcela dentro del SAU-9.

El Presidente dice que si se queda dentro del SAU-9, y le enseña los planos.

Dº. Víctor Rodríguez realiza las siguientes preguntas:

-¿Por qué la solicitud de la Gestora es del 2010 y la Memoria es del 2013 y viene ahora?, y se firma la memoria en diciembre de 2014.

El Presidente le responde que la fecha de registro de entrada es de febrero de 2015 y la iniciativa de gestión es privada.

Dº. Víctor Rodríguez dice que ha visto en un documento que dice que la iniciativa es pública en el punto 6º.

El Presidente dice que se tiene que corregir ya que es una errata.

Dº. Víctor Rodríguez pregunta al Secretario: ¿Es lícito que habiendo sentencia firme contra el arquitecto, Rafael Martínez esté firmada la memoria por dicho arquitecto en diciembre?.

El Secretario le responde que al ser un trabajo privado no es incompatible. Está inhabilitado para cargo o empleo público, pero no para trabajar para empresas privadas.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 7PP

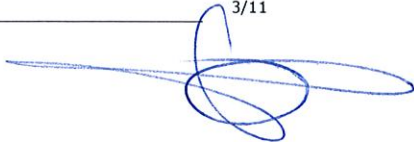
Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (3 votos): 2PSOE, 1URCI

Sesión Plenaria de fecha 26 de febrero de 2015

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid)
Telf. 91 847 00 06 Fax. 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

3/11





Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, viene en

RESOLVER

PRIMERO.-APROBAR INICIALMENTE la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias relativa al SAU-9

SEGUNDO.-Información pública no inferior a un mes en el Bocam, tablón de anuncios y Diario de mayor circulación a efectos de alegaciones a tenor del artículo 57.b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

TERCERO-Durante el mismo periodo se solicitará informe de análisis ambiental a la Consejería de Medio Ambiente de la C.A.M., a tenor de los artículos 12 y 21 de la Ley 2/2002 de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la C.A.M. y art. 57 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

4º.-RATIFICACION DE LA MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "VEGA DEL GUADALIX"

El Presidente dice que es para adecuarse a la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, es necesario modificar los Estatutos de la Mancomunidad de Vega del Guadalix, concretamente el art. 2º, el 15.1 e incluir una disposición transitoria para asumir las competencias en materia social hasta que la Comunidad de Madrid las asume en 31/12/15.

Dº. Víctor Rodríguez dice que le gustaría tener los estatutos completos.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (10 votos): 7PP, 2PSOE, 1URCI

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, viene en

Sesión Plenaria de fecha 26 de febrero de 2015

4/11



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

RESOLVER

PRIMERO.-RATIFICAR la modificación de los artículos 2º, 15.1 de los Estatutos de la Mancomunidad de Vega del Guadalix, así como la inclusión de la Disposición Transitoria.

SEGUNDO.-Remisión del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales, Vega del Guadalix.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente pregunta a los miembros de las Corporación si tienen algún ruego o pregunta que realizar.

Toma la palabra **Dº. Víctor Rodríguez (PSOE)** el cual realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Resolución de Urbanismo 146/15. Liquidación de obra mayor definitiva. ¿Se hace en otro decreto la liquidación económica?.

El Presidente dice que cuando se presenta el proyecto básico se hace una liquidación provisional de las tasas y luego posteriormente cuando presenta el proyecto de ejecución y se hace la liquidación definitiva.

2ª.-Resolución de Urbanismo 22/15. En esta resolución si existe la valoración anterior y la nueva. ¿Esta liquidación la ha hecho ya?.

El Presidente dice que el interesado dice que su casa está presupuestada en 455.000€ y según nuestras tablas saldría 508.000€, por lo que procede hacerle una nueva liquidación por la diferencia.

El Concejal de Urbanismo dice que a partir de ahora se pondrá la cantidad pendiente en la liquidación.

3ª.-Acta de 9 de enero de la Junta de Gobierno. Se habla de un listado definitivo del jurado popular. ¿A qué se refiere?.

El Presidente dice que nos han remitido un escrito para que determinadas personas participe en el Jurado Popular.

4ª.-¿Habéis renovado el contrato de Retevisión?.

Sesión Plenaria de fecha 26 de febrero de 2015

5/11



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Concejal de Urbanismo dice que nos pedían 27.000€+IVA por poder ver 8Madrid y nos negamos.

El Presidente dice que en su día cedimos el repetidor de TV a Retevisión y esta empresa cobraba un mantenimiento a la Comunidad de Madrid. Esta, a su vez, dijo que este coste de mantenimiento lo pagasen los municipios. Aunque parece que sigue pagándolo la Comunidad de Madrid, hasta la fecha.

5ª.- Acta del 16 de enero. ¿Van a hacer los alumnos de formación profesional las prácticas en el Ayuntamiento?.

El Presidente dice que hemos tenido una alumna que ha hecho una práctica de turismo, y luego hemos tenido alumnos del Instituto en el programa Educa + Empresa.

6ª.-¿Desarrollo de la UE-14?

El Presidente dice que es una unidad de ejecución que está enfrente de la cerrajería de Ángel Gil, y al ser único propietario se hace un convenio que sustituye a la Junta de Compensación. Se les ha enviado y deben de estar estudiándolo.

7ª.-Acta de 23 de enero. Las Cumbres. Expediente de segregación e instalación de teléfono.

El Presidente dice que se propone segregar parte del polígono 12 Las Cumbres. Hay un acuerdo entre los propietarios y el otro propietario para poder segregar.

Otro tema es la canalización del teléfono, ya que se les ha presentado una propuesta económica por importe de 100.000€. Son más partidarios de los postes de teléfono. Nosotros hemos dicho que están casi prohibidos y que en un futuro se pondrá la fibra óptica por lo que pueden esperarse unos años

8ª:-Informe fiscalía finca El Verdugal.

El Presidente aclara que el informe de la fiscalía sobre la finca El Verdugal se refiere a la polémica que hubo sobre la supuesta contaminación del subsuelo. Se habló con el personal que está haciendo el estudio que son de la Universidad de la Autónoma y por parte de la fiscalía nos requirió que le contestásemos, cosa que hicimos en base a ese informe de la Universidad.

9ª.-Acta del 30 de enero. Desarrollo de la UE-8.

El Presidente dice que la unidad de ejecución 08 es la que está enfrente de tu casa.

Sesión Plenaria de fecha 26 de febrero de 2015

6/11



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Queremos concentrar las parcelas de cesión a la zona norte junto con la UE-10. Por otro lado queremos conectar el colector de la UE7 con la UE-10 y estamos negociando un convenio con las propietarias de las parcelas.

10ª.-Acta del 6 de febrero. Informes sobre los contratos deportivos y gestión de limpieza viaria.

El Presidente dice que cualquier modificación de esos contratos tienen que ir a la Comisión Informativa. Queremos proponer como mejora que en el contrato deportivo los aparatos de aire acondicionado y cerramiento de la pista de pádel a cambio de llegar hasta los quince años de gestión.

En la limpieza viaria, igual, estamos viendo que mejoras pueden hacer para agotarles el año que les queda de gestión. Pero de momento no están por la labor.

11ª.-Acta de 19 de febrero. Informe de la depuradora.

El Presidente dice que han actuado dentro de la planta quitando las arizónicas. Hemos hablado con ellos para que pongan una pantalla para evitar los olores y el impacto visual.

12ª.-¿Qué ha pasado con la Comunidad de Regantes?.

El Presidente dice que la Comunidad de Regantes va a perder sus derechos y el Ayuntamiento va a legalizar El Pilancón, y luego que sigan regando como quieran. No han acatado las instrucciones que les dio, en su momento, la Confederación del Tajo y pierden sus derechos, aunque pueden seguir regando.

13ª.-Decreto Alcaldía 13/15, es un duplicado de una tarjeta de estacionamiento. ¿Se ha perdido la tarjeta?, ¿o es por tener dos tarjetas?.

El Presidente dice que tienes que denunciar el extravío o el robo. Tiene que existir una resolución municipal para que el Consorcio conceda estas tarjetas. No obstante ha renunciado a la plaza de aparcamiento.

14ª.-El decreto de la Alcaldía 7/15 es una solicitud para los parados de larga duración. ¿Para cuantos habéis pedido?.

El Presidente dice que aproximadamente hemos pedido para treinta parados, que es lo máximo que se pueden pedir.

Sesión Plenaria de fecha 26 de febrero de 2015

7/11



15ª.-El decreto 188/2014 habla de una relación de subvenciones de los recibos del IBI que se adjunta. Queremos una copia de esa relación.

El Presidente dice que una es el parque del Endrinal y otra un solar entre la c/ Carnicería donde hay varios aparcamientos. También hay contratos de arrendamientos.

16ª.-El decreto 186/14 es un gasto pagado para el Hogar de los Mayores.

El Presidente dice que hemos delegado en el Hogar de los Mayores todas las actividades hasta el mes de junio y luego se podrá estudiar otro sistema de gestión.

17ª.-El decreto 179/14 es una devolución de subvenciones de trabajadores.

El Presidente dice que son liquidaciones de subvenciones que hay que devolver por bajas de trabajadores.

18ª.-El decreto 175/14 es el convenio del gas por diez años. La cesión de la parcela viene dentro del convenio. En el convenio se dice que pagan el IBI y acondiciona el camino, pagan el 1,50% sobre la facturación bruta y ampliación de red para particulares. Hay una exención de tasas por aprovechamiento del dominio público.

El Presidente dice que el decreto aprueba el convenio donde figura la parcela cedida para el gas. En cuanto a la exención de tasas lo tendré que ver en el convenio.

Dº. Víctor Rodríguez dice que el convenio está firmado el 18 de diciembre y el pleno de 18 de diciembre dijiste que no habías firmado el convenio.

El Presidente dice que fue cierto que todavía no se había firmado el convenio antes del pleno. Este convenio ha sido denunciado por IU y el expediente se ha remitido al SEPRONA y Guardia Civil.

Dº. Víctor Rodríguez dice que las cosas no se han hecho bien desde el principio, ya que la parcela tenía que haberse cedido desde el inicio de las obras.

El Presidente dice que es un criterio político y si se ha hecho así, es para beneficiar al Ayuntamiento y para conseguir las mejoras. El convenio se ha demorado en un mes.

Dº. Víctor Rodríguez dice que no era un criterio político sino que era la legalidad.

19ª.- El tema de ruinas ¿Cómo está?.

El Presidente dice que hay dos procedimientos el de ruina ordinaria o inminente. El problema es que cada ruina puede suponer un gasto de 25.000€ (proyecto, licencia, planta de reciclaje y demolición). Encargaremos la gestión para proceder al derribo.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

20ª.-Ruego: Que la policía local a la hora del recreo del Instituto se diera una vuelta, porque hay trapicheo en los alrededores.

21ª.-Por Dº. Víctor Rodríguez se procede a dar cuenta del escrito de Alejandro Rubio sobre unos hechos acaecidos en 2009 sobre unos trabajos de retirada de ganado del campo. El Ayuntamiento de Guadalix se comprometía al pago de las horas realizadas y el pienso, y la Comunidad de Madrid del transporte. Han transcurrido cinco años y todavía no ha cobrado estos trabajos.

21ª.-Por Dº. Víctor Rodríguez se procede a dar cuenta del escrito de Alejandro Rubio sobre unos hechos acaecidos en 2009 sobre unos trabajos de retirada de ganado del campo, que dice lo siguiente:

"Dado que el Ayuntamiento tuvo que solucionar el problema, cada vez más difícil y con mayor presión por parte de los vecinos de Guadalix por los altercados que sucedían, se realizó una reunión llamando al Sr. Alcalde a uno de los operarios y empleados de servicios nocturnos, Alejandro Rubio. En dicho reunión estaban, el Teniente de Alcalde, Carlos Espinosa, encabezando la misma la directora de Ganadería de la Comunidad de Madrid, Rosa Díaz, Jesús Carpintero perteneciente a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el Sargento de tráfico de Buitrago de Lozoya, el Sargento de Soto del Real, un cabo de SEPRONA y el encargado del Ayuntamiento de los servicios, Juan Antonio Revilla.

Se hablaron los temas por los que se llevó a cabo la reunión y Rosa Díaz preguntó al empleado Alejandro Rubio si se comprometía a recoger los animales. A dicho compromiso Alejandro afirmó positivamente y que se haría cargo siendo fuera de su horario de trabajo. Ella volvió a indicarle que cuantas personas necesitaba y Alejandro indicó que con su compañero de trabajo, Fernando, le valía. Finalmente, no se concretó nada en la reunión en lo que respecta en qué hacer con los animales por lo que tuvo que hablar el Sr. Alcalde y la Directora de Ganadería con el propietario del ganado llegando a acuerdos con respecto a ese tema.

La Comunidad de Madrid se hacía cargo de las instalaciones para cargar y de los corrales y por otro lado el Ayuntamiento de Guadalix, de pagar a los obreros y la alimentación (pienso) del ganado. El pienso fue suministrado por los Hnos. Vicente y Félix García.

En septiembre comenzaron a realizarse los temas pactados, vacas al matadero,

Sesión Plenaria de fecha 26 de febrero de 2015

9/11



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

terneros al cebadero...con los problemas e inconvenientes que surgieron pero que no vienen a tema de lo que se está tratando.

Se acabaron los trabajos a realizar el 10 de noviembre de 2009. Después se celebró una comida en el Asador Junco, asistiendo Rosa Díaz, Jesús carpintero, Marta y Enrique de La Morena (veterinaria y veterinario de la Comunidad de Madrid), Juan Antonio Revilla, Alejandro Rubio y Fernando Hernán junto con el Sr. Alcalde. Aquí es cuando se cerró el acuerdo entre la Comunidad y el Ayuntamiento. La Comunidad se hacía cargo de transporte, matadero y montajes de corrales y por parte del Ayuntamiento se pagaría a los empleados y el pienso.

A día de hoy, más de cinco años después aún no han cobrado. Se desconoce si el pienso fue pagado pero lo que sí es verdad es que los obreros realizaron su trabajo con todo su ímpetu y aún están sin ser pagados.

Fernando pidió hace tiempo el dinero al Sr. Alcalde y este le contestó que no tenía nada hablado con él, que el que le buscó para trabajar que le pagara...Ninguna solución más.

Tras conversaciones con el Sr. Alcalde en el que promete y promete y no reciben solución, los trabajadores deciden ir a la Comunidad de Madrid el pasado mes de noviembre para tratar el tema con la Directora de Ganadería ,Rosa Díaz y el perteneciente a la Consejería de Sanidad Jesús Carpintero. Estos les indican que volverían a hablar con el Señor Ángel Luis, que ya sería la tercera vez que hablan con él. Indican, también, que después de tantos años ellos ya no pueden pagar desde la Comunidad, si hubiera pasado un año se vería la posibilidad. A dicha conversación añaden que no se tiene formalidad desde el Ayuntamiento y que si no acuden a los tribunales no lo van a cobrar..."

Por parte de D. Víctor se da lectura de las horas que Alejandro Rubio solicita el pago y que ascienden a 284 horas (108 horas en septiembre, 138 horas en octubre y 38 horas en noviembre).

El Presidente dice que él nunca va a decir a unos trabajadores municipales que vayan a retirar un ganado que está asilvestrado. También hay que hacer constar que Alejandro Rubio dijo que en 48 horas (dos días) retiraba todas las vacas de los "maquis". Yo le dije que nadie le había contratado y que él se ofreció voluntariamente. Lo que tiene que hacer es ir al juzgado, y tiene que demostrar cuando le dije que se le iba a pagar por que es falso. ¿Dónde está el reconocimiento de estas horas?.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Víctor Rodríguez pregunta ¿si el pienso lo ha pagado el Ayuntamiento?, respondiéndole afirmativamente el Presidente.

A continuación toma la palabra **Dº. Francisco Javier González Adrados** el cual realiza las siguientes preguntas:

1ª.-En relación con el programa de recalificación de trabajadores desempleados, relativo a la Creación de la Senda turística del embalse de Pedrezuela. ¿Por dónde va? ¿Qué es lo que está previsto hacer?.

El Presidente dice que es un camino por donde va por el trazado de la tubería de agua que metió en el 2012. Es una subvención para adecentar el camino hasta el Club Náutico.

2ª.-¿Cómo se prorrogan los presupuestos?.

El Presidente dice que lo normal es que los presupuestos sean por año natural. Si no se aprueban en el año es necesario prorrogar el del año anterior. Las cantidades son similares a las del ejercicio anterior. Un presupuesto refleja la situación de un año pero no es un libro cerrado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 21,15 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Dº. Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

Dº. Faustiniano García Laseca